

Políticas Generales de los Cursos Ofrecidos por la Facultad de Economía Primer semestre de 2026

1. Fechas importantes

- Inicio de clases: **martes** 20 de enero.
- Semana de receso: 16 al 21 de marzo. No se pueden asignar trabajos.
- Semana Santa: 30 de marzo al 4 de abril. Se pueden asignar trabajos.
- Plazo para subir las notas parciales a MiBanner (mínimo el 30%): 27 de marzo.
- Último día para retirar cursos de 8 semanas (primer ciclo): 27 de febrero a las 6:00 p.m.
- **Último día para retirar cursos de 16 semanas: 17 de abril a las 6:00 p.m.**
- Último día para retirar cursos de 8 semanas (segundo ciclo): 8 de mayo a las 6:00 p.m.
- Último día de clases: 23 de mayo.
- Festivos:
 - Lunes: 23 de marzo
 - Viernes: 1 de mayo.
 - Lunes: 18 de mayo.
- • Semana 16 (última semana de clases): 18 al 23 de mayo. Por decisión del Consejo Académico, en esta semana no se enseñan contenidos nuevos. Esta semana se usa para el proceso de evaluación integral de los resultados de aprendizaje, que puede incluir un examen final, sesiones de repaso, presentaciones de informes finales de proyectos, etc. Si el curso tiene examen final y no es un curso de múltiples secciones, deberá hacerse en la semana 16. En la semana 17 solamente se podrán programar exámenes finales de cursos de múltiples secciones que requieran que todas las secciones tengan el examen final el mismo día a la misma hora.
- Semana 17 (exámenes finales para cursos de múltiples secciones): 25 al 30 de mayo.
- Último día para subir notas finales a MiBanner: 4 de junio. **Recuerde dar a conocer las notas a sus estudiantes por un medio diferente de Banner. Sugerimos usar el libro de calificaciones de Bloque Neón, que permite que cada estudiante vea sus propias notas únicamente (las calificaciones de los estudiantes son información personal y sensible).**
- Fecha en la que los estudiantes pueden consultar notas finales en Banner: 17 de junio.

Otras fechas importantes del semestre se encuentran publicadas en el [calendario académico de la Universidad de los Andes](#).

2. Asistencia a clase, excusas válidas, fraude académico y reclamos

En la siguiente tabla se encuentran los artículos pertinentes para cada tema del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado (RGEPr), Reglamento General de Estudiantes de Maestría (RGEMa), Régimen Disciplinario de Estudiantes de Pregrado (RDEPr) y Régimen Disciplinario de Estudiantes de Maestría (RDEMa). Todos los reglamentos, en su versión más actualizada, se pueden consultar en la [página de la Secretaría General](#)

	Pregrado	Maestrías
Asistencia a clase	arts. 41-44 del RGEPr	arts. 41-44 del RGEMa
Excusas válidas	art. 45 del RGEPr	art. 45 del RGEMa
Reclamos	arts. 64-66 y 114 del RGEPr	arts. 62-64 y 100 del RGEMa
Fraude académico	art. 4 del RDEPr	art. 4 del RDEMa
Otras faltas disciplinarias	art. 5 del RDEPr	art. 5 del RDEMa

Los estudiantes deben consultar la [Reglamentación de las Incapacidades Estudiantiles](#) para justificar su inasistencia a cualquier actividad académica.

3. Políticas de bienestar

a. Ajustes razonables

En [este enlace](#) se encuentra la información sobre las políticas de ajustes razonables. Para solicitar un ajuste razonable es responsabilidad del estudiante contactar al profesor y a la Decanatura de Estudiantes oportunamente.

b. Cláusula de respeto por la diversidad

Todos debemos respetar los derechos de quienes integran esta comunidad académica. Consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, acoso sexual, discriminación, matoneo, o amenaza. Cualquier persona que se sienta víctima de estas conductas puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación o apoyo ante alguna de las siguientes instancias: el equipo pedagógico del curso, la Coordinación o la Dirección del programa, la Decanatura de Estudiantes, la Ombudsperson o el Comité MAAD. En [este enlace](#) puede encontrar más información sobre el protocolo MAAD.

4. Herramientas de inteligencia artificial

El uso de la inteligencia artificial en las actividades académicas debe ser informado, transparente, responsable, ético, crítico y coherente con las instrucciones de las actividades académicas de cada

curso, con los reglamentos de la Universidad y con los valores de libertad, integridad, excelencia y solidaridad de la Universidad de los Andes. La Facultad invita a los profesores a explicar cómo se manifiestan estos principios generales en sus cursos, ya sea en los programas o en las instrucciones de las actividades académicas. Todos los miembros de la comunidad deben consultar el [Lineamiento para el Uso de la Inteligencia Artificial Generativa \(IAG\) en la Universidad de los Andes](#).